

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, DE LA CENTRAL FOTOVOLTAICA DE HS QUINTERCON EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARICO ER-201183.

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

TÍTULO DEL PROYECTO:

- PROYECTO FOTOVOLTAICO PARA VENTA A RED DE ENERGÍA GENERADA DE 2000,7kWp (1920,0kW NOMINALES) HS QUINTERCON

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: ARICO (TENERIFE)

PETICIONARIO Y TITULAR: QUINTERCON S.L

PRESUPUESTO: Trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y dos con once centésimos 393.652,11 euros.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO:

LA CENTRAL FOTOVOLTAICA de 2000,7 kWp de potencia, se ubica en polígono 7 parcela 314, y la referencia catastral de la parcela es 38005A007003140000SO.

La instalación estará formada por 3705 módulos de 540Wp, con 12 inversores de 160kW.

ENLACE CON PROYECTO:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20230313_ER_201183_FV_PROYECTO_AA.pdf

Santa Cruz de Tenerife,

**Rosa Ana Melián Domínguez
Directora General de Energía**



**ANEXO
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS**

REFERENCIA CATASTRAL	OCUPACION (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OCUPACION TEMPORAL POR OBRAS (m2)	USO DE AFEECION
	Occupacion real de los centros de maniobra y transformacion y 1 m2 por arqueta	1 m de anchura por cada m de canalizacion,	5 m por cada metro lineal de canalizacion	
38005A00700314	2	70	350	PASO LSMT
38005A00700190	5	261	1305	PASO LSMT
38005A00700191	2	95	475	PASO LSMT
38005A00700195	7	331	1655	PASO LSMT
38005A00700202	3	150	750	PASO LSMT
38005A00700204	7	352	1760	PASO LSMT
38005A00700213	33	32	160	PASO LSMT
38005A00700214	1	15	75	PASO LSMT COLOCACION CM

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA ANA MELIAN DOMINGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 15/03/2023 - 12:32:24
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0GP3I1MbY1qrAMsXUeo-od_zpbLNGAUDn</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2023 - 15:08:24	

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0p2VztbMFk4JWh5z_eXkOW8ZidjyISggC</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 01/06/2023 - 10:42:16	